MEMORANDO

0111-614402023

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio de Asociación SABS No. 0692 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 10 de julio de 2023

Objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje – HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del rio Tuluá, municipio de Buga y Tuluá, jurisdicción de la CVC.*"

Disponibilidad presupuestal y presupuesto oficial. El valor del aporte de la CVC, como Presupuesto Oficial al Convenio objeto del proceso, está garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1824 de 28 de junio de 2023.

UNICO PARTICIPE: FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES - FUNARU

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de interés debidamente firmada por el Representante Legal, declarando tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el análisis de conveniencia e invitación del presente proceso.	X		Aporta documento, firmado por la Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal: Yesika Pedroza Quintero, identificada con C.C. No. 1.061.711.843 de Popayán.	X		Fotocopia legible
Fotocopia de la Libreta Militar del representante, si es el caso	N/A		No aporta requisito por ser la Representante Legal mujer, de conformidad con la Ley 1861 de 2017
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la Fundación – 01/09/2022	X		Actividad principal: 0210

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante del proceso de selección.	X		Anexa copia de certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de junio de 2023. En donde consta que se constituyó por documento privado del 6 de marzo de 2008 de Cali, inscrito en la cámara de comercio de Cali el 31 de marzo del 2008, con el No. 864 del Libro I y su vigencia es indefinida. **Nit:** 900.209.169-1 **Objeto Social:** *"(…) 1. Promover el desarrollo ambiental en los diferentes grupos de trabajo y comunidades de referencia mediante el desarrollo de acciones formativas de sensibilización y fortalecimiento. 2. Llevar a cabo acciones de protección y defensa del medio ambiente mediante acciones de mantenimiento en las diferentes comunidades donde la organización haga presencia (…)"* **Facultades y Limitaciones del Representante Legal:** *"(…) El presidente de la fundación podrá celebrar contratos sin previa autorización de la Junta Directiva hasta por 2000 SMMLV, si el contrato llega a superar este monto el presidente debe solicitar autorización de la junta directiva y su aprobación debe quedar consignada en un acta (…)"*
Fotocopia de los Estatutos de la fundación o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	X		Aporta documento, debidamente firmado por la Junta Directiva.

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso que el representante legal tenga restricciones para contratación	N/A		No aporta documento, ya que la Representante Legal no tiene restricciones para contratar.
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. (Anexo 2)	X		Anexo certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales de fecha 4 de julio de 2023, firmado por la Representante Legal; Yesika Pedroza Quintero, identificada con C.C. No. 1.061.711.843 de Popayán .
Certificado de la Contraloría General de la República de la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES - FUNARU y su Representante Legal	X		Se verificó No presentan reporte de responsabilidad fiscal
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES - FUNARU y su Representante Legal	X		Se verificó No presentan sanciones, ni inhabilidades vigentes
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de su Representante Legal	X		Se verificó No tiene asuntos judiciales pendientes vigentes
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal	X		Se verificó No presentan infracciones vigentes

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la Representante Legal y de la Fundación para la asistencia social, la recuperación ambiental y la unión de las comunidades - FUNARU, se encuentra que no tiene investigaciones en curso, que no aparece reportada en boletín de responsables fiscales y que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada se concluye que la Fundación para la asistencia social, la recuperación ambiental y la unión de las comunidades - FUNARU con **NIT. 900.209.169-1,** representada legalmente por la señora

MEMORANDO

0111-614402023

Yesika Pedroza Quintero, identificada con C.C. No. 1.061.711.843 de Popayán, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyectó: Valentina Giraldo Rengifo - Abogada- Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Roció Neira Martínez - Profesional Especializada - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo RMN